



Sector:	MORG_01	Emisión: 03/06/2016 11:17
CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIOS (C.A.E.S)		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

1. Misión del Área	<p>Estudiar el entorno educativo y el mercado profesional a efecto de diseñar programas de capacitación, actualización, y de formación dirigidos a los Sectores Público y Privado que contribuyan a fortalecer la capacidad de desempeño de sus funcionarios y empleados, coadyuvando con ello al mejoramiento institucional.</p> <p>Brindar servicios de Asesoría técnica especializada en el campo de la administración a los Sectores Público y Privado, que contribuyan a elevar su capacidad de gestión institucional o de la empresa.</p>
---------------------------	---

2. Sector de la Organización	Órganos de Línea
-------------------------------------	------------------

3. Relación Superior	Decanato
-----------------------------	----------

4. Funciones generales	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar estudios de mercado para determinar la demanda potencial de requerimientos de programas de capacitación, actualización, formación y de adiestramiento en el ámbito de los Sectores Público y Privado.2. Planificar los requerimientos de recursos humanos, financieros, materiales y de infraestructura física necesarios para la realización de los programas del Centro, y con base en ello formular el proyecto de presupuesto anual, para su presentación al Decanato de la FCE.3. Formular y una vez aprobados por el Decano, ejecutar programas anuales de trabajo para la realización de los cursos de capacitación, actualización, formación y adiestramiento.4. Planificar y organizar programas de Asesoramiento Técnico Especializado en los diferentes campos de la Administración Pública y Privada, para fines de difusión masiva.5. Desarrollar y una vez aprobados por el Decano, ejecutar los programas de
-------------------------------	---

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 18	Aprobado por: Consejo Directivo Resolución N° 3	Fecha de aprobación: 2011
			Pág. 1 de 4



Sector:	MORG_01	Emisión: 03/06/2016 11:17
CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIOS (C.A.E.S)		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

	<p>Promoción y Difusión de los objetivos, servicios y acciones del Centro, utilizando los diferentes medios de comunicación masiva.</p> <p>6. Establecer mecanismos de evaluación docente que contribuyan a elevar la calidad de los cursos que imparte el Centro, así como de los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje en forma integral.</p> <p>7. Investigar, desarrollar y promover el establecimiento de modernos sistemas y técnicas de enseñanza, para la evaluación de los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje, que favorezcan la tarea de formación y mejoramiento profesional de los participantes.</p> <p>8. Mantener permanentemente actualizados los planes y programas de estudios, así como de las bibliografías básicas, con el fin de adecuarlos a las exigencias y dinámica del mercado profesional actual, y a las necesidades de desarrollo de la región y de los tratados del MERCOSUR.</p> <p>9. Evaluar los requerimientos de mejoramiento profesional conjuntamente con otras entidades u organismos, con el fin de intercambiar experiencias que contribuyan a la complementación de los programas del Centro, determinando las estrategias y medidas de acción indispensables para su atención.</p> <p>10. Investigar, desarrollar e instaurar programas de capacitación, actualización de conocimientos, de formación complementaria y perfeccionamiento docente, que contribuyan a elevar el nivel de excelencia académica del profesorado del Centro.</p> <p>11. Coordinar el desarrollo y ejecución del Programa Anual de Capacitación y Perfeccionamiento Docente interno del Centro; así como organizar las tareas de evaluación de los resultados obtenidos del programa, para el mejoramiento del mismo.</p>
--	---

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 18	Aprobado por: Consejo Directivo Resolución N° 3	Fecha de aprobación: 2011
			Pág. 2 de 4



Sector:	MORG_01	Emisión: 03/06/2016 11:17
CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIOS (C.A.E.S)		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

	<p>12. Estudiar y promover la celebración de convenios y programas de cooperación e intercambio con otras instituciones u organismos de cooperación nacionales e internacionales, cuyas experiencias contribuyan al enriquecimiento de los conocimientos del profesorado y elevar la calidad de los servicios que brinda el Centro.</p> <p>13. Establecer un Sistema de Evaluación y Estímulo al Rendimiento Académico de los participantes en los diversos cursos del Centro, que permita otorgar reconocimientos y premios (libros, etc.) y estímulos a los estudiantes, cuyo desempeño haya sido sobresaliente.</p> <p>14. Proponer la concertación de convenios y programas de intercambio con otras instituciones, a través de la cooperación nacional e internacional; a efecto de que los estudiantes de las diversas áreas de estudio, puedan adquirir conocimientos y experiencias en la materia, que amplíen su visión de conocimientos.</p> <p>15. Investigar y promover la aplicación de modernas tecnologías y métodos para el desempeño de las tareas de capacitación, actualización, formativas y de adiestramiento, y evaluar los resultados a fin de proponer mejoras a los mismos.</p> <p>16. Elaboración la Memoria Anual del Centro, que destaque las acciones realizadas en materia, para su presentación al Decano de la FCE.</p> <p>17. Elevar a consideración del Decano las propuestas de nombramiento del personal administrativo y docente del Centro.</p> <p>18. Realizar aquellas funciones que las disposiciones legales le confieran y</p>
--	---

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta Nº 18	Aprobado por: Consejo Directivo Resolución Nº 3	Fecha de aprobación: 2011
			Pág. 3 de 4



Sector:	MORG_01	Emisión: 03/06/2016 11:17
CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIOS (C.A.E.S)		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

	complementariamente las que le sean solicitadas dentro de este marco, por el Consejo Directivo y Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas.
--	--

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 18	Aprobado por: Consejo Directivo Resolución N° 3	Fecha de aprobación: 2011
			Pág. 4 de 4